



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00229
Nº Decreto.- 2009D00985

En la ciudad de Antequera, a 12 de Mayo de 2009, El Sr. Alcalde Acctal. D. José Luis Ruiz Espejo, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE VIAL PUERTA DE GRANADA-PUENTE DE LOS REMEDIOS".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2009 se resolvió la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para el "Proyecto de acondicionamiento de vial Puerta de Granada-Puente de los Remedios", por procedimiento abierto.

Resultando que se han presentado diez proposiciones: CONSTRUCCIONES Y FORJADOS FRAMAJUR, S. L.; PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DEL SUR S.A.L.; SERVICON ANDALUCIA S. L.; CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO S. L.; ALIMAR OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. L.; ALFAQUI S.L.; VARO MARTÍN MEDIO AMBIENTE, S. L.; HERMANOS GONZÁLEZ MORÓN S.L.; COVALCO GRUPO CONSTRUCTOR S.L.; MOVIMIENTOS GRUPO O.V. S.L.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 27 de abril de 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "EXCAVACIONES HERMANOS GONZALEZ MORÓN S. L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Proyecto de acondicionamiento de vial Puerta de Granada-Puente de los Remedios" a la proposición presentada por "EXCAVACIONES HERMANOS GONZÁLEZ MORÓN S. L.", por un precio de DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (214.503,20 €) + TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (34.320,51 €) DE I.V.A., y, además ofrece unas mejoras técnicas por importe de VEINTIOCHO MIL DOCE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (28.012,43 €) por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE ACCTAL.

EL SECRETARIO GENERAL